



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	SEGÚN NECESIDADES DE CONTRATACIÓN
PLAZA DE:	BOLSA DE TRABAJO PROFESORES ASOCIADOS
CODIGO:	B110
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	SOCIOLOGÍA
CENTRO	CAMPUS DE VERA
PERFIL	Sociología

ACTA DE REALIZACION DE LA ENTREVISTA

Siendo las 10:00 horas del día 08 de septiembre de 2022, se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 21 de julio de 2022

Presidente/a JAVIER PÉREZ IGUALADA
Secretario/a ASENET SOSA ESPINOSA
Vocales: SALVADOR SEGUÍ COSME
RICARD CALVO PALOMARES

Realizada la entrevista, y otorgadas las puntuaciones correspondientes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes según se detalla:

CONCEPTOS	CANDIDATO N°			
	1	3	4	
Entrevista Personal (de 0 a 4 puntos; a valorar; Conocimiento de la materia, Expresión oral, Aptitud-Capacidad de Comunicar, etc.)	3,50	2,0	4,0	
PUNTUACIÓN FINAL FASE	3,50	2,0	4,0	

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:30 horas del día de la fecha.

Fdo. JAVIER PÉREZ IGUALADA

Fdo. SALVADOR SEGUÍ COSME

Fdo. ASENET SOSA ESPINOSA

Fdo. RICARD CALVO PALOMARES

DILIGENCIA:

María Emilia Casar Furió, como Secretario/a del Departamento de URBANISMO, doy fe de que copia de este Acta y su documentación anexa han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 08 de septiembre de 2022.



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	SEGÚN NECESIDADES DE CONTRATACIÓN
PLAZA DE:	BOLSA DE TRABAJO PROFESORES ASOCIADOS
CODIGO:	B110
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	SOCIOLOGÍA
CENTRO	CAMPUS DE VERA
PERFIL	Sociología

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Por la presente se acuerda publicar, como Anexo I, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, ordenados de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

Tal y como dispone la convocatoria, se acuerda conformar, con los aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva que se utilizará para formalizar, en su caso, contrataciones de duración determinada para atender necesidades de docencia sobrevenidas o sustituciones.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Asimismo, se comunica a los concursantes que cuentan con un plazo de **dos meses**, contado a partir de la fecha de expiración del plazo anterior, para retirar la documentación complementaria que hubieran aportado, y que se encuentra depositada en la Secretaría del Departamento, donde podrán recabar la información adicional que deseen.

Valencia a 08 de septiembre de 2022

Fdo: Javier Pérez Igualada

Fdo: Asehet Sosa Espinosa

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo y su Anexo se publican en el Tablón de Anuncios del Departamento el día 08 de septiembre de 2022

EL/LA SECRETARIO/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo: María Emilia Casar Furió



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	SEGÚN NECESIDADES DE CONTRATACIÓN
PLAZA DE:	BOLSA DE TRABAJO PROFESORES ASOCIADOS
CODIGO:	B110
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	SOCIOLOGÍA
CENTRO	CAMPUS DE VERA
PERFIL	Sociología

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

	CANDIDATO Nº			
	1	3	4	
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	4,11	3,40	4,26	
PUNTUACION FASE ENTREVISTA	3,50	2,00	4,00	
PUNTUACIÓN TOTAL	7,61	5,40	8,26	

ASPIRANTES APROBADOS Y PUNTUACION TOTAL

(por orden de prelación)

Nº orden	Candidato Nº	Nombre	Puntuación Total
1º	4	Sanchis Sánchez, Julia	8,26
2º	1	Alonso Torres, Pamela	7,26
3º	3	Sancha Vidal, María José	5,40

INFORME FINAL

Realizados los actos de evaluación de acuerdo con la normativa y las actas publicadas, la comisión aprueba por unanimidad el resultado del proceso selectivo, cuyas puntuaciones quedan reflejadas en el presente anexo.